



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
ACUERDO No. 91

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO.- Se nombra al Diputado Jefté Méndez Hernández, como Primer Diputado Propietario (Presidente) de la Comisión Permanente de Juventud y Deporte.

SEGUNDO.- Se nombra al Diputado Santiago García Sandoval, como Primer Diputado Propietario (Presidente) y al Diputado Jefté Méndez Hernández, como primer Diputado Suplente de la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 91

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de diciembre de 2014.



DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.



DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
SECRETARIA.



DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO.



DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES
SECRETARIO.



DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
SECRETARIA.